

Por ejecución de enfoque de género y gestión sustentable

Presidente recibió bono por cumplimiento de metas que elevó a \$10 millones su sueldo de fin de año

Nicolle Peña

Un salto de \$7 millones a \$10 millones registró el sueldo bruto del Presidente Gabriel Boric entre noviembre y diciembre 2025. La buenas nuevas de fin de año se debieron, entre otras razones, al bono de incentivo al cumplimiento de metas.

El beneficio es pagado de manera trimestral a los funcionarios públicos si la institución en la que se desempeñan cumplió los compromisos del año anterior presentados a la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Esto, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que según información de la misma Dipres premia -a partir de 2012- con "7,6% de las remuneraciones si la institución alcanzó un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos anuales comprometidos" y "3,8% si dicho cumplimiento fuere igual o superior a 75% e inferior a 90%".

Sin embargo, desde Presidencia indicaron que Boric recibió PMG "como todos los servidores públicos" en "marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025" equivalente a "un 18% de las remuneraciones permanentes", remarcando que "los otros servidores públicos perciben un PMG anual de 30,6% de sus remuneraciones".

Este medio consultó a Presidencia el monto específico del monto, pero no hubo respuesta. De acuerdo al gobierno y exautoridades de la Dipres, los antecesores de Boric también recibieron este incentivo

Qué se evaluó

Los pagos efectuados en 2025 corresponden al cumplimiento de los compromisos cumplidos el año anterior. El documento correspondiente a Presidencia disponible en la Dipres indica que la institución logró 99,44% de las metas 2024, donde los objetivos que se midieron fueron gestión eficaz, eficiencia institucional y calidad de los servicios vinculada a transformación digital.

El primer punto tuvo relación con equidad de género. Las medidas pactadas consistían en elaborar un programa de trabajo para reducir o eliminar brechas de

Boric percibió PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión) en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025, equivalente a "un 18% de las remuneraciones permanentes", describieron desde Presidencia.

género al interior de la institución; gestión de personas con perspectiva de género; "elaborar propuesta de criterios de evaluación con perspectiva de género en la selección de proveedores" y realizar estudios "con información desagregada por sexo/género, sector, área y/o tema con enfoque a las consultas realizadas por la ciudadanía, a través de la correspondencia" dirigida al Presidente.

La eficiencia institucional se evaluó mediante dos indicadores: No concentrar el gasto de operación en los últimos meses del año y "avanzar hasta la etapa 2" del "Estado verde", plan que busca "implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos" de las instituciones para disminuir el im-

pacto ambiental y "contribuir a los compromisos asumidos por el Estado en materia de cambio climático".

La etapa 1 tenía medidas como constituir un "comité Estado verde", entidad que se vincula con la subsecretaría de Medio Ambiente y de Energía, y que maneja un catastro de inmuebles, colaboradores y las actividades de "concientización" en la materia. Para el diagnóstico de la gestión ambiental, la institución debe reportar a este grupo materias como el consumo de electricidad y gas "para todos los inmuebles utilizados por el servicio con información de facturación", así como gestión de los vehículos, gestión hídrica, de residuos, traslados de personas, gestión del papel.

Fue este último punto el que no permitió a Presidencia alcanzar el 100% de cumplimiento. "El sistema Estado Verde tuvo como resultado efectivo un 98,13%", señala el documento de la Dipres, porque en diagnóstico de sustentabilidad, "de los nueve requisitos técnicos comprometidos, no cumplió uno" porque hubo un problema en el registro del "gasto en resmas de papel" reportado en el tercer piso de Cerro Castillo

"Lo donaría"

Que el Mandatario reciba un bono por cumplimiento de metas, al igual que todos los funcionarios del Estado, genera distintas opiniones entre los expertos en gasto fiscal y probidad.

"Si yo estuviera en su lugar, lo recibiría y lo donaría a una institución de caridad. La ley puede haber quedado mal hecha, eso no es excusa. Tampoco digamos que necesita más plata, o que le va a faltar. Tiene una dieta bastante alta por el resto de la vida, con o sin trabajar. Es una cuestión de gestos", comenta Francisco Leturia, expresidente del Consejo Para la Transparencia.

"Si bien este tipo de bonos están establecidas por ley, no corresponde del punto de vista de la lógica de los esfuerzos políticos que se hacen que este tipo de incentivos económicos se les aplique a las altas autoridades políticas. Sobre todo cuando los recursos públicos tenemos que cuidarlos y cuando son estas mismas autoridades las que establecen las metas que deben cumplirse para obtener los incentivos", sostiene Michel Figueroa, director ejecutivo de Chile Transparente.

Mientras que Alberto Precht, abogado experto en materia de transparencia, considera que este tipo de programas "no son un buen sistema de incentivos" porque en la práctica "estos bonos se entienden casi incorporados como parte de la remuneración lo cual hace que pierdan todo sentido". Eso sí, a su juicio si bien el Presidente no está bajo estatuto administrativo sí tiene derecho a los beneficios de los servidores públicos porque "se le aplican las normas de transparencia, responsabilidad y ética de la función pública".



DRAGOMIR YANKOVIC/ATON